

LAIP-0000018

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0354 /2021

FECHA: 9 de agosto de 2021

Solicitud de Compra No.: ODP -002-2021

SUMINISTRANTE: **TRANSITION, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
150	Chocolate en polvo. Bolsas de 100 grs.	\$125	\$187.50
	Tiempo de entrega: 3 dias despues de notificada la orden de compra.		
	Emitir factura de Consumidor Final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: RAUL ALEXANDER MENJIVAR BENITEZ		
VALOR EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES			\$187.50

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera del Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acto de Recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fin. Gral.*
COMP. PRESUPUESTARIO: *Ida. 20891*



Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI

[Signature]
Lic. GERMAN BANA AL
ACUERDO NO 1032 /2021
ADJUDICACIÓN Original



[Signature]
DIRECTOR DA
Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1340

